



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- **1 332**  
SALTA, **21 SEP 2023**

Expediente N° 10.005/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Biología la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Biología.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Dos con Ochenta y Seis Centavos (\$253.672,86).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Biología, obrante de fs. 36 a 150, por la suma total Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Dos con Ochenta y Seis Centavos (\$253.672,86), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	5.400,00
R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$	2.200,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	7.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	1.049,86
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$	5.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.2.2.0000.1.21.3.4	\$	6.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.4.2.0000.1.21.3.4	\$	6.602,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	71.754,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	126.000,00
A.0020.024.001.004.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	12.100,00
A.0020.024.001.004.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	10.567,00
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>253.672,86</b>

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales